

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

- 1.- Declarar que el Parlamento del Mercosur (Parlasur) es un instrumento fundamental de la integración regional, la construcción de ciudadanía, la consolidación de la democracia y el desarrollo de los Estados Parte.
- 2.- Instar a todos los sectores y actores intervinientes, tanto nacionales como regionales, a participar en la adopción de medidas que permitan la corrección de sus déficits estructurales, a reforzar su rol institucional, su estructura y su participación en el proceso de integración.
- 3.- Recomendar al Poder Ejecutivo Nacional que avance en el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos por el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur aprobado por ley 26.146, coordinando la elección de los parlamentarios argentinos con los de los demás Estados Parte.
- 4.- Recomendar al Poder Ejecutivo Nacional que acuerde con los demás Estados Parte un sustancial reforzamiento del actual sistema de iniciativa legislativa; de manera de permitir al Parlasur deliberar normas y resoluciones sujetas a posterior aprobación de los congresos nacionales, combinando así la necesaria coordinación y cooperación en los asuntos regionales con las potestades de las instituciones nacionales fijadas por las respectivas constituciones.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

La confección de listas al Parlamento del Mercosur ha provocado una oleada de declaraciones infundadas por parte de políticos y periodistas. En primer lugar, es importante aclarar que los parlamentarios argentinos al Mercosur no han recibido hasta ahora ningún salario ni dieta. No cobran en dólares ni en ninguna otra moneda, no disponen de asesores ni automóviles, ni ninguna otra cosa que implique gasto público excepto los pasajes y el hotel en Montevideo para poder asistir a las sesiones. La ola de indignación moral desatada contra quienes llevan años desempeñando una tarea por la que no han percibido ninguna compensación monetaria sólo delata la ignorancia de quienes emiten estos enunciados.

El artículo 16 de la ley 27.120 prescribe: “En todo lo que no estuviese previsto por el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur o no se regulara específicamente por los organismos competentes, los parlamentarios del Mercosur en representación de la ciudadanía argentina serán asimilados en el derecho interno a los diputados nacionales. Serán aplicables a su respecto, siempre que no hubiere disposición específica, las disposiciones que regulan la condición de aquéllos en cuanto a [...] regímenes remuneratorios, laborales, previsionales y protocolares”. Es por ello que, o se deroga esa ley, o se les paga en el momento que fija la ley y como corresponde a cualquier trabajo, o se les pagará en el futuro, sumándole gastos procesales y abogados.

Señora Presidente,

Si observamos el proceso de integración regional de la Unión Europea, el más exitoso de la historia, comprenderemos el rol decisivo que ha desempeñado en él, el Parlamento Europeo. Es gracias a que los países de Europa conformaron

una unidad política con sus correspondientes instituciones parlamentarias, y no sólo un acuerdo comercial, que Europa pudo resistir por décadas la amenaza soviética. Fue, además, por la enorme diferencia de condiciones de vida entre los países sometidos al comunismo y la Europa occidental integrada en la Comunidad Económica Europea que se ganó la Guerra Fría. No es posible ignorar el rol decisivo del Parlamento Europeo en todo el proceso que desde 1950 ha transformado al continente de las guerras y los genocidios, en la región del planeta en la cual los niveles de bienestar, democracia y vigencia de los derechos humanos son los más altos del mundo. Los argentinos deberíamos saberlo bien, ya que miles de nuestros abuelos abandonaron aquella Europa de los nacionalismos, las guerras y los genocidios, mientras que nuestros hijos se están yendo hoy a esta Europa, la de la integración regional, la paz y el desarrollo.

Si bien el origen del Parlamento Europeo se remonta a 1952 cuando nació como asamblea parlamentaria de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, careció de toda potestad legislativa durante 34 años, hasta 1986. A pesar de que lleva décadas desde que sus parlamentarios son elegidos directamente, aún hoy, no dispone de todas las potestades de un parlamento nacional. Dotar a un parlamento regional de capacidades legislativas es un asunto difícil, que lleva años, durante los cuales su función consultiva es importante. Por eso creemos importante hacerlo con la mayor firmeza y urgencia.

Señora Presidente,

Demoler el Parlasur es la respuesta errada al problema de su funcionamiento, de la misma manera que sería un tremendo error eliminar el Congreso nacional o la educación pública argentina en nombre de sus innumerables incapacidades y defectos. Lo razonable es trabajar para convertir al Parlasur en lo que puede ser: una institución fundamental para la defensa de la democracia

en la región y para la integración de sus países al mundo, elemento crucial para su desarrollo. Por eso, quienes creemos en las instituciones y en la República tenemos por delante la difícil tarea de restaurar al Parlasur y mejorarlo, no de demolerlo; especialmente, en el momento en que el acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur está en proceso de aprobación y puede darle la relevancia que no ha tenido hasta ahora.

Señora Presidente,

El Mercosur, aquella exitosa iniciativa de los presidentes Alfonsín y Sarney, se ha transformado hoy en un ámbito ajeno a las necesidades de los países y los pueblos de la región. Pero no existe ninguna razón para que así sea, excepto el abandono al que lo hemos sometido. Es hora de revertir esta decadencia y darle el prestigio y la entidad legislativa que merece, y para la cual ha sido creado.

Seguramente entonces el Parlasur y sus miembros podrán trabajar fructíferamente en el desarrollo económico y social de nuestro país y de la región, ayudando a construir un Mercosur del siglo XXI: democrático, dinámico, integrado, que forme parte de las cadenas globales de formación de valor, con acuerdos comerciales y políticos con la Unión Europea y los países democráticos del mundo, y que sea una potente plataforma para nuestras exportaciones.

El Parlamento del Mercosur puede tener un rol importante: su actividad legislativa es imprescindible para regular el uso de recursos naturales comunes como el río Uruguay, cuya administración ha causado conflictos (Botnia) con un costo incomparablemente mayor al de su funcionamiento. Un parlamento regional también sería útil para promover la creación de una procuraduría antimafia regional que utilice el modelo de la Direzione Nazionale Antimafia italiana para coordinar el trabajo de las fiscalías nacionales que

luchan contra el crimen transnacional organizado; para que cada uno de los países miembro se haga cargo de los costos de la atención sanitaria de sus ciudadanos cuando ésta se efectúe en otros países; para desarmar las trabas al comercio intrazona y avanzar hacia una moneda y un banco central regionales que faciliten el comercio interbloque y sean una barrera contra las devaluaciones competitivas y los procesos inflacionarios nacionales; y para profundizar la carta democrática del Mercosur, controlando el respeto de los derechos humanos en sus países y estableciendo los parámetros republicanos que deben respetar, sin excepción, los miembros del bloque.

Proponemos que en todos estos temas de agenda regional el Parlasur tenga iniciativa legislativa y pueda sancionar normas subordinadas a la aprobación de los parlamentos de los países miembros, combinando así la necesaria coordinación internacional en temas comunes con las potestades de las instituciones nacionales.

Señora Presidente,

España, Italia y los demás países del sur europeo sólo alcanzaron su estabilidad democrática y monetaria en el proceso de integración regional, cambiando la lira y la peseta por el euro, y los golpes de Estado por la adhesión a las instituciones de la Unión Europea. Para lograr algo similar, el Mercosur debe dejar de ser una entidad políticamente ideologizada y económicamente decadente, y el Parlasur, un foro en donde sólo se escuchen las voces de los populismos y las dictaduras. Queremos un bloque regional que sea un puente hacia el mundo y no un muro que nos separe de él, y las instituciones regionales como el Parlasur tienen una importante función en el proceso.

Consolidar el Parlasur ayudará a reducir un vicio del que adolecen todos los procesos de integración en sus inicios: su déficit democrático, que hace que las instituciones se alejen de los ciudadanos y aparezcan ante ellos como

burocracias sin alma ni sentido. Más y mejor Parlasur es más representatividad y mejor democracia para el Mercosur y sus países miembro.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares y el pronto tratamiento del presente proyecto de resolución.